

PARTICIPACION DE USUARIOS EN ASOCIACIONES CIVILES Y LA TRANSMISIÓN DE DERECHOS DE AGUA, DEL RÍO AGUANAVAL EN JIMULCO, COAHUILA Y DURANGO

PARTICIPATION OF SOCIAL USERS IN THE TRANSMISSION OF WATER RIGHTS OF THE AGUANAVAL RIVER IN JIMULCO, COAHUILA Y DURANGO

G. Jiménez González, J. L. Blando Navarrete, E. Betancourt Villalobos

Unidad Regional Universitaria de Zonas Áridas. UACH Apartado Postal No. 8 C.P 35230 Bermejillo, Dgo. México.
E- mail: gjimenez@chapingo.uruza.edu.mx

RESUMEN. Desde 1992 la Comisión Nacional del Agua transfiere el manejo de las redes hidráulicas de los Distritos de Riego a asociaciones civiles de usuarios, derivando una problemática relacionada con la intervención de las asociaciones en la distribución del agua. El objetivo de la presente investigación es evaluar y describir la participación de los usuarios ejidales en la Asociación Civil "Usuarios del Cañón de Jimulco, A. C.", ubicada en la parte media baja del Río Aguanaval, de Coahuila y Durango, que realiza la gestión y manejo de las redes hidráulicas y su relación con la transmisión de derechos de agua. Para obtener la información que permita describir la participación, se utilizó la técnica de entrevista aplicada a informantes clave, obteniéndose como resultado que existe una restringida participación de los usuarios en su organización civil debido al fenómeno de transmisión de derechos de agua que sucede entre ellos y con respecto a los usuarios del sector privado. Para determinar en que medida se había formado un mercado local de aguas sobre el tiempo de la "tanda" en esta zona, se aplicó la misma técnica de recopilación de información y con base al padrón de usuarios oficial, se cuantificaron las formas de relación social existentes entre los usuarios originales y los nuevos beneficiarios, identificándose la transmisión de derechos con la consecuente concentración de ellos en un grupo reducido de usuarios, factor que limita la participación en la organización civil.

Palabras Clave: Organizaciones civiles de usuarios del agua, Gestión y Manejo de agua, Transmisión de derechos de agua.

SUMMARY. Since 1992 the Comisión Nacional del Agua transferred the management of the hydraulic networks from the irrigation districts to civil user associations, this condition derivatives in a problematic condition related with the intervention of the associations in the water distribution. The objective of this research was to evaluate and to describe the participation of the ejidales users in the "Civil Association "Usuarios del Cañón de Jimulco, A.C" located at the mean-lower basin of the Aguanaval river, in Coahuila and Durango states, in the management and negotiations of the hydraulic networks and its relation with the transmission of the water rights. To obtain the needed data to describe the participation degree, the interview technique of key informants was applied. It was found a restricted participation of the users in its civil organization due to the phenomenon of water rights transmission that occurs between them and with the users of the private sector. To determinate the magnitude of the local market of the water rights constituted over the "tanda" time in this region, the same technique of interviews was used considering the official register of users. The forms of social relationships among original users and new beneficiaries were quantified. Water rights transmission was identified with the consequent concentration of the principal beneficiaries in a small group of users; this factor has restricted the participation of the civil organization.

Key words: Management and Operation in the water, Participations in organizations of users civil, Trasmitions of water labour law.

INTRODUCCIÓN

La importancia que tiene el agua en las ecoregiones áridas del norte de México es cada vez mayor, la cual

se ha acentuado a partir del último período de sequía que abarcó una década (1992-2002). A la par de este ciclo de sequía el gobierno mexicano instrumentó cambios importantes en la política y la legislación

hidráulica, uno de los cuales fue el proceso de transferencia de los Distritos de Riego a los usuarios, quienes debieron organizarse en Asociaciones Civiles para administrar, operar y conservar las redes hidráulicas entonces bajo control gubernamental (Melville, 1996).

La Comisión Nacional del Agua (CNA, 2004) transfirió el manejo de las redes menores o canales secundarios a Módulos de Riego, y las redes mayores o canales principales a Sociedades de Responsabilidad Limitada. La transferencia presentó sus especificidades en cada uno de los 80 Distritos de Riego del país; en uno de esos Distritos de Riego, el 017 Comarca Lagunera, la transferencia resultó ser un proceso prolongado y controvertido tanto en las redes menores como en la mayor; en las primeras se conformaron 20 Módulos de Riego, 17 en el Río Nazas y tres en el Aguanaval, siendo estos los últimos que se transfirieron, mientras que sólo se constituyó una sola Sociedad de Responsabilidad Limitada. En este Distrito de Riego la CNA ha ejercido una influencia importante en las asociaciones de usuarios desde el inicio mismo de la transferencia, en la conformación, manejo y gestión de las aguas superficiales, ya sea a través del Comité Hidráulico o en forma directa por la Gerencia Regional o la Jefatura de Distrito, a diferencia de otros Distritos de Riego.

La transferencia se efectúa simultáneamente a la desintegración de los ejidos y de la depuración del padrón de usuarios. El fraccionamiento ejidal también afectó la ya escasa participación de los ejidatarios en la gestión y manejo del agua al interior de las comunidades, por lo que es probable que también suceda en los Módulos de Riego. También debe observarse la representación que tienen en esas estructuras los empresarios privados que poseen derechos de agua contemplados en el padrón de usuarios; lo cierto es que este ámbito de la realidad se desconoce.

Las dificultades en la participación que presentan los usuarios ejidales en estas asociaciones han puesto en duda la legitimidad de su representación dentro de sus órganos de gobierno, las cuales si bien surgen como figuras novedosas en el campo con una estructura formal democrática, ésta no ha correspondido con la funcionalidad autocrática en que se desempeñan los delegados ante la asamblea de los Módulos de Riego, y con respecto a sus representados; se ha observado que la participación de los ejidatarios en los procesos de gestión y manejo del agua generalmente sucede en los períodos previos a la apertura de las presas ante la distribución que regirá el siguiente ciclo agrícola. En el Módulo de Riego del presente estudio, existía una Junta de Aguas como forma de organización de los usuarios, a través de la cual se distribuían el agua bajo el sistema

de "tandeo", mismo que aún persiste. Se desconoce que tan eficiente era esa forma de asociación de los usuarios, pero actualmente si bien continúa reuniéndose periódicamente no se observa una real participación de los representantes o delegados ejidales ante las formas de gobierno que tienen.

METODOLOGÍA

Descripción del área de Estudio. La zona de estudio denominada Cañón de Jimulco se encuentra dentro de las coordenadas 103° 20' 3.3" latitud norte y 25° 06' 18.4" longitud oeste, a una altura promedio de 1295 m.s.n.m; a 451 Km. del nacimiento del río; su parte alta se ubica a 60 km de la Ciudad de Torreón Coahuila, y su parte baja a 30 km sobre la planicie del río Aguanaval. Con una precipitación promedio de 300 mm anuales, con el 82 por ciento de la lluvia en los meses de mayo y octubre, con una evaporación media anual es de 2,629 mm. El clima en la zona de estudio se presenta muy seco Semicálido con invierno fresco y régimen de lluvias en verano cuya fórmula climática es BWhw; y la temperatura promedio de 20°.

Población objetivo y variables de estudio. La población objetivo de este estudio son los agricultores que forman parte de la Asociación de Usuarios del Módulo de Riego XIX Jimulco, tanto del sector ejidal como del sector privado. Las variables de estudio con las que se trabajó en esta investigación son: a) *participación en las organizaciones civiles de usuarios de agua* y, b) *transmisión de derechos de agua superficial*. La primera se define como las formas o mecanismos mediante los cuales los usuarios que integran una organización civil creada para la distribución social del agua, participan en la toma de decisiones conforme a las normas establecidas y las prácticas basadas en la tradición o costumbre.

Por transmisión de derechos de agua se define como las formas o relaciones sociales mediante las cuales los usuarios del agua deciden transmitir los derechos que legalmente asigna la autoridad pública competente, hacia otras personas que comúnmente son también usuarios que usufructuarán este recurso con los mismos fines o similares a los que se ejercían.

Instrumentos de recopilación de información. La recopilación de información se basó en la aplicación de la técnica de Entrevista a Informantes Clave (Frans Geilfus, 2001), la cual se aplicó a los delegados de los diferentes ejidos y de la pequeña propiedad que representan sus respectivos grupos de usuarios, así como a otras personas que ostentan la representación formal de las comunidades y aquellas que ejercen un liderazgo real en ellas o entre los propietarios privados.

La selección de los delegados se hizo conforme a la información disponible en la Asociación de Usuarios.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Participación en las organizaciones de usuarios.

Esta variable se desagregó en los indicadores siguientes: a) conocimientos de los antecedentes, b) en la elección de los delegados, c) en la elección de los integrantes en los órganos de gobierno, d) en la toma de decisiones y, e) en la postura que tienen los representantes de los usuarios ante las presas que pretende construir la Comisión Nacional del Agua en el Río Aguanaval. La información recopilada constató que no existe congruencia entre la estructura formal que rige la organización y la prácticas realizadas: los delegados ejidales tienen conocimiento sobre los antecedentes de la organización, pero su permanencia en esos cargos durante varios períodos denotan una escasa participación de los usuarios que representan al no efectuarse las asambleas en que se desarrollen los procesos de elección para renovar a los representantes, o si se efectúan ocurren con reducida concurrencia; su participación en los órganos de gobierno de la asociación es también irregular debido a que presentan un funcionamiento laxo que a su vez influye en la toma de decisiones como en la comunicación y ejecución de los acuerdos sobre la distribución del agua; esta situación se traduce en la dificultad de emprender acciones colectivas ante conflictos como la construcción de presas que les afectarán en la disponibilidad de los volúmenes que utilizan para el riego de sus cultivos.

Transmisión de derechos de agua. La variable se desagregó en varios indicadores: a) uso directo de los derechos de agua, b) rentas, nombres y tipos de arrendatarios, c) ventas, nombres y tipos de compradores, a) tiempo total de tandeo, tiempo utilizado directamente, tiempo rentado y tiempo vendido. Los resultados que se obtuvieron indican que la proporción de usuarios que usan directamente sus derechos equivale a 338 usuarios, mientras que los derechos mercantilizados suman 437 usuarios, de los cuales 232 equivalen a rentas y 181 a ventas, identificándose como beneficiarios a productores ejidales al realizarse operaciones entre ellos con 115 derechos (87 de renta y 28 de venta) y privados con 292 derechos (136 de renta y 156 de venta), donde predominan estos últimos quienes terminan concentrando los derechos de los

primeros; esta situación se repite al cuantificar los tiempos de tandeo utilizados directamente por 216.8 hr y 310 hr mercantilizadas, de las cuales 135 hr se rentan y 175.33 han sido vendidas, confirmando al los productores privados como principales beneficiarios al adquirir 90.7 hr en renta y 152.11 hr en venta, mientras que entre los ejidatarios de rentaron 49.06 hr y se vendieron 14.7 hr. Al cuantificarse las formas de relación social existentes entre los usuarios originales y los nuevos beneficiarios, identificó la transmisión de derechos con la consecuente concentración de ellos en un grupo reducido de usuarios.

CONCLUSIONES

Existe una restringida participación de los usuarios de agua en la organización civil denominada "Usuarios del Cañón de Jimulco, A. C.", la cual se observó al comparar los mecanismos formales que le rigen con las prácticas adoptadas por los delegados y el escaso interés de sus representados.

El fenómeno de transmisión de derechos de agua que sucede entre los usuarios, determina en que medida se ha formado un mercado local de aguas en esta zona. Las formas de relación social existentes entre los usuarios originales y los nuevos beneficiarios, la establece consecuente concentración de derechos y tiempos de tandeo en un grupo reducido de usuarios, factor que limita la participación en la organización civil, al recaer en él la toma de decisiones.

LITERATURA CITADA

- Asociación de Usuarios de la Zona de Aforador Número XIX Cañón de Jimulco de la Séptima Unidad de Riego "San Juan de Guadalupe" del Distrito de Riego 017 Durango-Coahuila. Modulo XIX. Estatutos Sociales. México.
- Comisión Nacional del Agua. 2004 Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento. Méx.
- Geilfus, Frans 2001 80 herramientas para el desarrollo participativo, diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación. SAGARPA. INCA RURAL. México.
- Melville, Roberto 1996 Política hidráulica mexicana: oportunidades para la investigación. De: Apropiación y usos de agua. UACH, Texcoco, México.
- Orona C., I.; González C., G.; Espinoza J., J. y Dela Tejera B., G. 2004. El aprovechamiento del agua de riego en la Cuenca del río Aguanaval.

